



Quarenta maravedis.

**BELLO CUARTO, QUAREN  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y  
TRES.**

HABILITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1811.

**C**abildo de la villa de Amaramon en veinte y tres dias  
del mes de Abril del año de mil ochocientos cator-  
ce se reunieron en las Salas Capitulares de  
esta y<sup>a</sup> celebraron Cavildo Ordino. Los Señores D.  
Antonio Paredes Vivanco D. Jose Alvarez Landin  
D. Andres Acosta Munioz, y D. Juan Liguente  
individuos de este Ayuntamiento y reunidos en  
forma de Consejo como lo han de costumbre  
trataron y acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento se ha presentado un me-  
morial de Bernabe Vivanco de este vecind.<sup>o</sup> mo-  
rador en el Partido de la Sierra en el que con exi-  
sion de varios Reinos de Suministros que se le  
han exigido en beneficio del Exto por la Just.<sup>a</sup>  
de esta villa y sus Comisionados pide se le autori-  
zen dho. Reinos en debida forma reconociendolos  
p.<sup>a</sup> su validacion, y en seguida se le de copia  
certificada de ellos para los usos que se con-  
venga sin perjuicio de los mismos Reinos.  
En su virtud acordó el Ayuntamiento con vista de  
dho. Reinos se le de la certificacion que pide supu-  
esta su legitimidad y mediante la cetera de

